

RESOLUCION N° 288

02 JUN 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AVALAN LAS NOVEDADES DEL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA,**

En uso de sus facultades constitucionales Y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y el art. 91 de la Ley 136/94, Modificado por el Art 29 de la Ley 1551/12

**CONSIDERANDO**

Que el literal D numeral 1 del Art. 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012 faculta al Alcalde Municipal a dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios de su cargo.

Que de acuerdo al Decreto 3771 de 2007 y al Manual Operativo del Programa, se hace necesario retirar del programa mediante acto administrativo a los siguientes beneficiarios activos los cuales no cumplen con los lineamientos del Programa Colombia Mayor teniendo en cuenta los soportes necesarios en cada caso y realizando el debido procesos en cada caso como publicación, notificaciones telefónicas y demás que haya lugar, así mismo Activar a los beneficiarios que lo requiera a fin de que puedan acceder al cobro del subsidio.

Incluir a los Adultos Mayores que se encuentran en lista de espera, respetando el orden enviado por el Consorcio teniendo en cuenta los lineamientos que exige el manual operativo del programa Colombia Mayor.

Que es deber del Municipio informar al Consorcio Colombia Mayor de las novedades que se presenten dentro del balance del estado de los beneficiarios del programa con el fin de realizar reasignar el cupo de personas que exija el programa.

Por lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Retirar del Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor- Colombia Mayor a la siguiente personas.

**RETIRO POR RESOLUCION:**

N°	C.C	NOMBRES				CODIGO DE RETIRO	SOPORTES
1	465489	DELGADILLO	GUACANEME	JOSE	IGNACIO	1	CERTIFICADO DEFUNSION N° 71355595-9
2	20890120	RODRIGUEZ	DE AREVALO	ESTER		12	ACTA DE COMITÉ
3	21071091	TORRES	CASTRO	MARIA	BRICEIDA	12	ACTA DE COMITÉ
4	23261896	TORRES	BALLEN	ANA	ELVIA	12	ACTA DE COMITÉ
5	28123554	FLOREZ	DE CADENA	ELOISA		12	ACTA DE COMITÉ
6	196423	AYALA	DELGADO	CARLOS	JULIO	1	CERTIFICADO DE DEFUNSION N° 81543104-6

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Activar en el Plan de solidaridad con el Adulto Mayor – Colombia Mayor a las siguientes personas.

**ACTIVACIÓN POR RESOLUCIÓN:**

N°	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES		ESTADO	SOPORTES
1	20276299	LOPEZ	ANA	GRACIELA	SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ

**ARTÍCULO TERCERO:** Ingresos en el Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor- Colombia Mayor a las siguientes personas.



INGRESOS POR RESOLUCION:

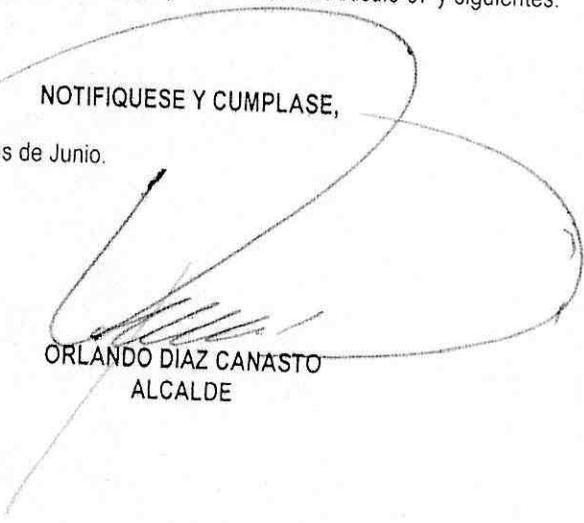
02 JUN 2016

N°	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS				UBICACIÓN EN EL LISTADO DE PRIORIZACION II - 2015
1	468974	GONZALEZ	PINEDA	JOAQUIN		23
2	20241645	DIAZ	BRAND	ANA	GILMA	24
3	20420072	VELOSA	DE RAMIREZ	MERCEDES		25
4	51601606	MERCHAN		MARGARITA		26
5	17043277	GUZMAN	OSORIO	YESID		28
6	17016252	INFANTE	GONZALEZ	ROBERTO		29
7	3265110	RAMIREZ	NIETO	JOSE	ANTONIO	30

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual deberá presentarse personalmente en la diligencia de notificación personal o por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por Aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Art 76 y 77 del código de procedimiento Administrativo y del código contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011. Artículo 67 y siguientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Cajicá, a los dos (2) días del mes de Junio.

  
ORLANDO DIAZ CANASTO  
ALCALDE

Proyectó y elaboró: Milena Vega Mariño. Apoyo Administrativo, Programa Adulto Mayor  
Revisó: Cesar Franz Rivera Gracia - Secretario de Desarrollo social  
Aprobó: Orlando Diaz Canasto - Alcalde Municipal

